

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2021-00221-00
PROCESO: FIJACION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MAILY GISSELL SANDOVAL VILLANUEVA
DEMANDADO: HECTOR NOEL RAMIREZ MONROY



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver la solicitud de la parte demandante, el Juzgado

RESUELVE:

Por secretaría, contrólense los términos del traslado de la demanda, al señor HÉCTOR NOEL RAMÍREZ MONROY.

CUMPLASE

RVH

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd10acee5c3e4f90d67c736fa36205be5058459999bbdc5c9b2976c9d3d7992**

Documento generado en 24/11/2021 05:29:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>